



e) Importes de adjudicación:

Importe sin IVA: 1.766.289,00 €.

IVA 21 %: 370.929,69 €.

Importe total: 2.137.209,69 €.

Mérida, 21 de junio de 2018. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 471, 474, 475, 478 y 480 del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela. (2018081126)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 471 (Ref.^a cat. 06091A011004710000KA), parcela 474, parcela 475 (Ref.^a cat. 06091A011004750000KQ), parcela 478 (Ref.^a cat. 06091A011004780000KT) y parcela 480 (Ref.^a cat. 06091A011004800000KL) del polígono 11. Promotora: Ganados Hermanos Reyes, SL, en Navalvillar de Pela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.